

Miraflores, II de Abril de 1.940.

Señor

Leonidas Egoavil

Hda. Conocancho. c

Estimado amigo:

Recibi su carta del 8.

Coca - Cumpliendo con el encargo que hice á Aristides Mellado de averiguar por los 2 fardos de Coca, mandados de Huánuco para la Hda., me comunica por carta que encontró dichos fardos en la estación, donde estaban depositados desde hacia mas de 20 dias, y que iba á tratar de hacerlos llevar á Conocancho.

Envio - He mandado á Casapalca 3 bultos con las tablitas de 6 cajones para la mantequilla, y además 1 cajón conteniendo las diversas cosas que van detalladas en una nota inclusa á esta carta.

Mantequilla - Está bien que se hagan las remisiones de mantequilla tal como son de costumbre. De las cajas nuevas que he mandado y que son 300, se tomarán unas 200 para empaquetar la próxima remesa á don Pablo. Para mandar mantequilla á Lima, se usarán las cajas antiguas. Para lo que se mande á Morococha se emplearán tambien las cajas nuevas. Esto lo digo en el supuesto que esté lista la mesa nueva, para la prensa nueva. Necesito saber qué número de cajas antiguas hay en la Hda.

Carneros - El dia de ayer bajaron los 420 carneros despachados de la Hda. por Casapalca y con destino á Lima. El Señor Guerovich me avisó telefónicamente.

Rebajadas - Como Ud. dice que solo hay 480 borregas rebajadas, véo que no hay ganado de esta clase para la venta, y por consiguiente las 480 se guardarán para atender con ellas á los acomodos de los servidores del fundo. Los animales de esta clase que quedan y que aun pueden dar una cria, se conservarán para obtener su producto y luego podrán seleccionarse para ser vendidas en el año entrante.

Lana - Espero recibir el muestrario de la Lana cosechada, con determinación de calidades, etc.. Ya Ud. habrá visto la mejor manera de mandar estas muestras, y tal vez no convenga meterlas dentro de los cajones de mantequilla, por el mal olor que pudiera tomar la misma mantequilla, que es tan delicada.

Yantac - Ya tengo presentado mi reclamo ante el Ministerio y espero su resolución atendiéndome. Estos trámites son largos. Mientras habrá que hacer respetar lo que fué delimitado y reconocido por propiedad de Conocancho, cuando estuvo allá el ingeniero mandado por el Ministerio, y que procedió á la medición y delimitación de las tierras en vista y con la concurrencia de los comuneros de Yantac, los que, como Ud. recordará, firmaron una constancia de haberse verificado tda esta operación en paz y en perfecta armonia de los interesados, es decir de Conocancho y Yantac.

Atto. y S. S.

Fernando Santa Maria

AA-40011

G.
02-87
K-1